



San Juan de Pasto, 16 de septiembre de 2026

Aviso No. 63

Señor

JESUS ALBERTO LOPEZ

Conductor del Vehículo de placas SDP286

Carrera 14 No. 1B – 18 Barrio Caicedo

Asunto: Notificación por aviso – Resolución No. **3068** del 27 de julio de 2026

Respetado señor,

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, inició en su contra el Proceso Administrativo Sancionatorio No. **2024-135**, por la presunta comisión de una infracción a las normas de transporte.

Dentro del proceso de la referencia, mediante Oficio No. 1151/002404-2026 del 30 de julio de 2026, se efectuó citación a la dirección Carrera 14 No. 1B – 18 Barrio Caicedo, con el fin de que compareciera a notificarse personalmente de la Resolución No. 3068 del 27 de julio de 2026, por medio de la cual se acepta un allanamiento y se declara contraventor a un infractor de las normas de transporte.

No obstante, se realizaron 3 intentos de entrega a la dirección mencionada sin embargo el mencionado ciudadano no se encontró en su vivienda razón por la cual la citación fu devuelta En consecuencia, al no ser posible efectuar la notificación personal, se procede a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

En virtud de lo anterior, mediante el presente aviso se notifica el contenido de la Resolución No. 3068 del 27 de julio de 2026, por medio de la cual se ordena el archivo del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 2024-135.

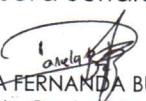
El presente aviso permanecerá publicado en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto por el término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin otro particular, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


ANA SOFÍA ORTIZ OBANDO

Asesora Jurídica Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto


Proyecto: DANIELA FERNANDA BUSTAMANTE BARCO
Abogada Contratista – oficina Jurídica STTM

NIT: 891280000-3

Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -